

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12177** *Resolución de 13 de septiembre de 2012, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio; se hace pública la información relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2011 de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, de acuerdo con la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.–El Presidente de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, José María Lassalle Ruiz.

## 24103 - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

EJERCICIO 2011

## I. Balance

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			14.109.296,15			A) Patrimonio neto		110.149.452,11	
I. Inmovilizado intangible			78.157,97		100	I. Patrimonio aportado		267.396.174,82	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		-157.246.722,71	
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-142.651.053,14	
3. Aplicaciones informáticas			78.157,97		129	2. Resultados de ejercicio		-14.595.669,57	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			14.031.138,18		136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			6.952.592,16		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2. Construcciones			5.357.233,32		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
5. Otro inmovilizado material			1.721.312,70		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 176, 18	4. Otras deudas		0,00	





## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		87.730.590,00	
	a) Del ejercicio		87.730.590,00	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
750	a.2) transferencias		87.730.590,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		31.365.961,27	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		31.365.961,27	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		44.735.015,45	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		268.485,98	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		164.100.052,70	
	8. Gastos de personal		-5.224.246,98	
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.542.091,95	
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-682.155,03	

(euros)				
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-94.358.933,65	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		-76.938.436,63	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-76.938.436,63	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-2.050.908,23	
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.001.727,18	
(68)	b) Tributos		-49.181,05	
	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-316.268,70	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-178.888.794,19	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-14.788.741,49	
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
773, 778	a) Deterioro de valor		0,00	
(678)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		248.202,87	
	a) Ingresos		248.202,87	
	b) Gastos		0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-14.540.538,62	
760	15. Ingresos financieros		0,00	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b.2) Otros		0,00	
	16. Gastos financieros		-55.130,95	
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-55.130,95	
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-55.130,95	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-14.595.669,57	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

(euros)

## III. Resumen del estado total de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado de cambios en el patrimonio neto

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		267.396.174,82	-142.642.634,61	0,00	0,00	124.753.540,21
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-8.418,53	0,00	0,00	-8.418,53
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		267.396.174,82	-142.651.053,14	0,00	0,00	124.745.121,68
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-14.595.669,57	0,00	0,00	-14.595.669,57
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-14.595.669,57	0,00	0,00	-14.595.669,57
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		267.396.174,82	-157.246.722,71	0,00	0,00	110.149.452,11

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-14.595.669,57	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-14.595.669,57	

## IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		84.709.924,25	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		84.436.220,98	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		273.703,27	
B) Pagos		8.830.847,22	
7. Gastos de personal		5.262.720,32	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.449.997,64	
9. Aprovisamiento		0,00	
10. Otros gastos de gestión		2.062.998,31	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		55.130,95	
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		75.879.077,03	
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		255.853,42	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		12.788,50	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		243.064,92	
D) Pagos:		75.682.632,89	
4. Compra de inversiones reales		75.667.566,09	
5. Compra de activos financieros		15.066,80	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-75.426.779,47	
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		4.663,85	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		4.663,85	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-4.663,85	
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		-408.555,71	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		408.555,71	
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		0,00	
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		856.189,42	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		10.260.029,37	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		11.116.218,79	

V. Estado de liquidación del presupuesto  
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
(144A) COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
(331M) DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	8.260.860,00	-568.840,00	7.692.020,00	7.336.626,88	7.261.115,67	7.148.166,81	112.948,86	430.904,33		
1. GASTOS DE PERSONAL	5.752.220,00	-225.000,00	5.527.220,00	5.224.246,98	5.224.246,98	5.224.246,98	0,00	302.973,02		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.729.910,00	96.160,00	1.826.070,00	1.789.983,95	1.773.230,74	1.680.389,74	92.841,00	52.839,26		
6. INVERSIONES REALES	751.730,00	-440.000,00	311.730,00	307.329,15	248.571,15	228.463,29	20.107,86	63.158,85		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	27.000,00	0,00	27.000,00	15.066,80	15.066,80	15.066,80	0,00	11.933,20		
(332A) ARCHIVOS	12.387.000,00	508.000,00	12.895.000,00	11.701.094,70	11.465.275,60	10.780.751,96	684.523,64	1.429.724,40		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000,00	-17.000,00	13.000,00	8.947,27	8.947,27	8.947,27	0,00	4.052,73		
3. GASTOS FINANCIEROS	25.000,00	-5.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00		
6. INVERSIONES REALES	12.182.000,00	530.000,00	12.712.000,00	11.542.147,43	11.306.328,33	10.621.804,69	684.523,64	1.405.671,67		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00		
(332B) BIBLIOTECAS	16.838.000,00	4.261.000,00	21.099.000,00	20.018.334,40	18.860.264,04	17.760.926,40	1.099.337,64	2.238.735,96		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.000,00	-28.000,00	17.000,00	12.449,57	12.449,57	12.449,57	0,00	4.550,43		
3. GASTOS FINANCIEROS	23.000,00	-5.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00		
6. INVERSIONES REALES	16.270.000,00	4.294.000,00	20.564.000,00	19.505.884,83	18.347.814,47	17.248.476,83	1.099.337,64	2.216.185,53		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00		
(333A) MUSEOS	45.627.000,00	-3.730.000,00	41.897.000,00	38.366.944,26	37.371.545,93	37.356.434,88	15.111,05	4.525.454,07		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.000,00	-10.000,00	35.000,00	30.093,43	30.093,43	30.093,43	0,00	4.906,57		
3. GASTOS FINANCIEROS	60.000,00	10.000,00	70.000,00	55.130,95	55.130,95	55.130,95	0,00	14.869,05		
6. INVERSIONES REALES	45.322.000,00	-3.730.000,00	41.592.000,00	38.081.722,24	37.086.323,91	37.071.212,86	15.111,05	4.505.676,09		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00	0,00	200.000,00	199.997,64	199.997,64	199.997,64	0,00	2,36		
(334A) PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL	4.410.070,00	204.840,00	4.614.910,00	4.614.910,00	4.614.910,00	4.614.910,00	0,00	3.788.722,78		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.000,00	204.840,00	229.840,00	226.187,22	226.187,22	226.187,22	0,00	3.652,78		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.385.070,00	0,00	4.385.070,00	4.385.070,00	4.385.070,00	4.385.070,00	0,00	3.785.070,00		
(335C) CINEMATOGRAFIA	10.125.000,00	-675.000,00	9.450.000,00	9.445.457,93	9.270.940,27	9.270.940,27	0,00	179.059,73		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.000,00	-21.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00		
6. INVERSIONES REALES	10.100.000,00	-654.000,00	9.446.000,00	9.445.457,93	9.270.940,27	9.270.940,27	0,00	175.059,73		
<b>Total</b>	<b>98.147.930,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98.147.930,00</b>	<b>88.729.715,39</b>	<b>85.055.328,73</b>	<b>83.143.407,54</b>	<b>1.911.921,19</b>	<b>13.092.601,27</b>		

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: OBT1KXQGR12RDL en www.pap.mihpab.es

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.000,00	0,00	15.000,00	273.703,27	0,00	0,00	273.703,27	273.703,27	0,00	258.703,27
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.787.130,00	0,00	7.787.130,00	7.787.130,00	0,00	0,00	7.787.130,00	7.138.202,50	648.927,50	0,00
6. ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	243.064,92	0,00	0,00	243.064,92	243.064,92	0,00	243.064,92
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79.943.460,00	0,00	79.943.460,00	79.943.460,00	0,00	0,00	79.943.460,00	66.619.550,00	13.323.910,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.402.340,00	0,00	10.402.340,00	12.788,50	0,00	0,00	12.788,50	12.788,50	0,00	-14.211,50
<b>Total</b>	<b>98.147.930,00</b>	<b>0,00</b>	<b>98.147.930,00</b>	<b>88.260.146,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.260.146,69</b>	<b>74.287.309,19</b>	<b>13.972.837,50</b>	<b>487.556,69</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

## V.4 Resultado presupuestario.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	8.060.833,27	7.330.286,16		730.547,11
b. Operaciones de capital	80.186.524,92	77.709.975,77		2.476.549,15
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	88.247.358,19	85.040.261,93		3.207.096,26
d. Activos financieros	12.788,50	15.066,80		-2.278,30
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	12.788,50	15.066,80		-2.278,30
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	88.260.146,69	85.055.328,73		3.204.817,96
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				3.204.817,96

## F.1) Organización y actividad

### 1. Norma de creación de la entidad

Por Decreto de 22 de febrero de 1957 se creó la Junta Central de Construcciones Escolares, organismo dependiente del entonces Ministerio de Educación Nacional, cuyo objetivo era encauzar, dirigir e inspeccionar la gestión de las Juntas Provinciales. Éstas, reguladas en la Orden de 23 de julio de 1955, eran las responsables en cada provincia de la construcción y posterior equipamiento de centros educativos de enseñanza primaria y secundaria.

Tras décadas de trabajo exclusivo en el ámbito educativo, y como consecuencia de la unificación de los Ministerios de Educación y de Cultura en 1996, la Junta, en ese momento denominada de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, pasó a denominarse Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura. Sus funciones se centraron en la ejecución de infraestructuras y equipamientos culturales, educativos y administrativos que fueran competencia del Ministerio de Educación y Cultura, así como la gestión del patrimonio inmobiliario afectado al Departamento.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, gradualmente dejó de asumir competencias educativas por pasar éstas a las Comunidades Autónomas, para centrarse en infraestructuras culturales tales como archivos, bibliotecas, museos, auditorios, cinematografía. Con la creación del Ministerio de Cultura, en el año 2004, el organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura pasó a denominarse Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC) y se adscribió al Ministerio de Cultura a través de la Subsecretaría, cuyo titular ostenta su presidencia.

Se hace constar que hasta el 21 de diciembre 2011, este organismo, dependía del Ministerio de Cultura, y estaba regulado por el artículo segundo, apartado sexto, del Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura establece que «el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, se adscribe al Ministerio de Cultura a través de la Subsecretaría, cuyo titular ostentará su presidencia. Dicho organismo ejercerá las funciones que tiene atribuidas por el Real Decreto 1379/1999, de 27 de agosto, circunscritas a las competencias del Ministerio de Cultura».

El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, suprime el Ministerio de Cultura y crea el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que asume las competencias del anterior y otras nuevas. El artículo 8 señala que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se estructura en los órganos superiores: La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades y La Secretaría de Estado de Cultura. Se señala también en la disposición adicional tercera en relación con la adscripción de los organismos públicos que «los organismos públicos quedan adscritos a los departamentos ministeriales de acuerdo con la distribución de competencias establecidas en este Real Decreto, y en los términos que se determinen en los reales decretos por los que se apruebe la correspondiente estructura orgánica». Por lo tanto la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura queda adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Real Decreto 1829/2011, de 23 de diciembre, por el que se crean Subsecretarías en los departamentos ministeriales, crea entre otras la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.

El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, señala en su artículo 7 en relación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que dicho Ministerio se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

A) La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

La Secretaría General de Universidades, con rango de Subsecretaría, de la que depende la Dirección General de Política Universitaria.

La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

La Dirección General de Formación Profesional.

B) La Secretaría de Estado de Cultura, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

La Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

C) La Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte, de la que depende la Secretaría General Técnica.

En la disposición adicional primera de dicho Real Decreto se señala que «las actuales adscripciones y dependencias de los organismos públicos continuarán en vigor con las modificaciones que se deriven de las previsiones contenidas en este real decreto» Por lo tanto, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura queda adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.

## *2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación*

Tiene como objetivo, la ejecución de infraestructuras y equipamientos que sean competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como el seguimiento y la optimización de los derechos sobre el patrimonio inmobiliario afectado a dicho Departamento.

Este objetivo lo ha desarrollado, entre otras, mediante las siguientes funciones:

Gestión y contratación de las obras y equipamiento precisos para la creación o adecuación de infraestructuras culturales.

La tramitación de los procedimientos administrativos de ejecución de infraestructuras, en especial, los relativos a la gestión de la contratación de las obras precisas para la creación o adecuación de infraestructuras y la contratación de los equipamientos, así como el inventario, la conservación y control de las existencias almacenadas.

Gestión patrimonial de los inmuebles que por cualquier título utilice el Departamento, salvo cuando esté atribuida directamente a otra Dirección General u organismo autónomo del Departamento.

Gestión y formalización de convenios con entidades públicas y privadas para la realización y puesta en funcionamiento de infraestructuras culturales, con asunción de las obligaciones que se deriven de estos Convenios, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Desarrollo de trabajos técnicos de ejecución de infraestructuras.

Vigilancia e inspección de la ejecución de infraestructuras culturales, cuando sean objeto de financiación total o parcial con cargo al presupuesto del organismo o del Departamento, así como la acreditación del cumplimiento de los requisitos para el pago de las aportaciones económicas concedidas.

Elaboración de informes y estudios técnicos sobre el estado de los inmuebles dependientes del Departamento y sobre el cumplimiento de la normativa vigente.

La ejecución de la contabilidad general del organismo, la confección de su presupuesto y sus modificaciones y liquidación.

La creación, gestión y actualización permanente de un sistema de información integrado del organismo que contendrá los datos relativos a la tramitación de los expedientes de gestión.

Como organismo autónomo se rige por el Derecho administrativo. El régimen patrimonial de los organismos autónomos es el establecido en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, Ley 33/2003, de 3 noviembre.

La contratación de los organismos autónomos se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hasta el 16 de diciembre de 2011 y a partir del 16 de diciembre de 2011, por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero de los organismos autónomos será el establecido por la Ley General Presupuestaria, Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

### 3. Descripción de las principales fuentes de ingresos

Su fuente de financiación son las transferencias recibidas de la Administración General del Estado.

### 4. Consideración fiscal de la entidad

El organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades.

### 5. Estructura Organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Presidencia: El Presidente del organismo es el Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Subdirecciones: La Gerencia se estructura en las siguientes unidades administrativas con nivel de Subdirección:

La Secretaría Técnica de Infraestructuras, encargada del desarrollo y seguimiento de la programación de las inversiones culturales, de la supervisión de los proyectos de obra; de la elaboración de informes y estudios técnicos sobre el estado de las edificaciones existentes dependientes del Departamento. El Secretario Técnico de Infraestructuras suplirá al Presidente de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

La Subdirección General Económico-Administrativa, encargada de la gestión y formalización de convenios con entidades públicas y privadas, en materias objeto de la competencia de la Gerencia, así como de la asunción de las obligaciones económicas o de cualquier otra índole que se deriven de los suscritos y así se establezca en los mismos; de la administración de los recursos humanos, régimen interior, habilitación de personal, intendencia, registro e información, archivo general, ejecución de la contabilidad general del Organismo, confección de su presupuesto, sus modificaciones y liquidación, pagaduría y caja; y de la creación, gestión y actualización permanente de un sistema de información integrado del Organismo que contendrá los datos relativos a la tramitación de los expedientes.

La Subdirección General de Obras, encargada del desarrollo de trabajos técnicos de ejecución de infraestructuras; y de la vigilancia e inspección de la ejecución de infraestructuras culturales, cuando sean objeto de financiación total o parcial con cargo al presupuesto del Organismo o del Departamento, así como la acreditación del cumplimiento de los requisitos para el pago de las aportaciones económicas concedidas.

La Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial, encargada de la tramitación de los procedimientos administrativos de ejecución de infraestructuras, en

especial los relativos a la gestión de la contratación de obras precisas para la creación o adecuación de infraestructuras y la contratación de los equipamientos, así como del inventario, la conservación y control de las existencias almacenadas; y de la gestión patrimonial de los inmuebles que por cualquier título utilice el Departamento, salvo cuando esté atribuida directamente a otra Dirección General u organismo autónomo del mismo.

Otras unidades administrativas:

De la Secretaría Técnica de Infraestructuras dependen a fecha de hoy:

Vocal Asesor.  
Coordinador Técnico.  
Consejero Técnico.  
Jefe de Área de Proyecto y Obras.

De la Subdirección General Económico-Administrativa dependen las siguientes unidades:

Una Subdirección General Adjunta.  
Servicio de Contabilidad.  
Servicio de Presupuestos.  
Servicio de Relaciones Externas.  
Servicio de Asuntos Generales.  
Servicio de Sistemas Informáticos.  
Servicio de Gestión Económica.

De la Subdirección General de Obras dependen:

Cuatro Áreas de Proyectos y Obras.  
Dos Áreas Técnicas.  
Una Jefatura de Área.  
Un Consejero Técnico.

De la Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial dependen las siguientes unidades:

Área de Contratación.  
Servicio de Pagos.  
Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación.  
Cinco Jefaturas de Servicios.

## 6. Denominación de los principales cargos de la Gerencia

Presidente: Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte (Responsable político y de gestión del organismo): Don Fernando Benzo Sainz.

Secretaria Técnica de Infraestructuras: Doña María Dolores Izquierdo Losada.

Subdirectora General Económico-Administrativo: Doña María Cristina Iguacel Abeigón.

Subdirector General de Obras: Don Francisco Javier Martín Ramiro.

Subdirector General de Contratación y Gestión Patrimonial: Don Ignacio Castillo Grau.

7. *Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos*

El número medio de empleados durante el ejercicio 2011, es de 127 funcionarios y 14 de personal laboral con el detalle siguiente:

Personal funcionario	Personal laboral
Grupo A1: 21 (13 hombres y 8 mujeres).	Grupo 1: 3 (2 hombres y 1 mujer).
Grupo A2: 30 (15 hombres y 15 mujeres).	Grupo 2: 1 (1 mujer).
Grupo C1: 31 (8 hombres y 23 mujeres).	Grupo 3: 1 (1 mujer).
Grupo C2: 44 (4 hombres y 40 mujeres).	Grupo 4: 4 (3 hombres y 1 mujer).
Grupo E: 1 (1 hombre).	Grupo 5: 5 (4 hombres y 1 mujer).

El número de empleados a 31 de diciembre de 2011, es de 123 funcionarios y 14 de personal laboral con el detalle siguiente:

Personal funcionario	Personal laboral
Grupo A1: 20 (13 hombres y 7 mujeres).	Grupo 1: 3 (2 hombres y 1 mujer).
Grupo A2: 29 (14 hombres y 15 mujeres).	Grupo 2: 1 (1 mujer).
Grupo C1: 31 (8 hombres y 23 mujeres).	Grupo 3: 1 (1 mujer).
Grupo C2: 42 (4 hombres y 38 mujeres).	Grupo 4: 4 (3 hombres y 1 mujer).
Grupo E: 1 (1 hombre).	Grupo 5: 5 (4 hombres y 1 mujer).

8. *Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable*

Como ya se ha indicado, el Servicio de Contabilidad depende orgánica y funcionalmente de la Subdirección General Económico-Administrativa del organismo.

El Servicio de Contabilidad desempeña todas las funciones de gestión contable del organismo, desarrollando la contabilidad general presupuestaria y financiera del mismo.

**F.3) Bases de presentación de las cuentas**

1. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria modificado por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, que añade dos nuevos documentos que integran las cuentas anuales que son el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo; con el contenido del nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, y con la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada por orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

2. *Comparación de la información*

Al entrar en vigor la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública para las entidades del sector público administrativo estatal a partir del día 1 de enero de 2011, se han producido cambios en la estructura de las cuentas anuales y también ha habido cambios en el cuadro de cuentas.

### 3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad Pública para las entidades integrantes del sector público administrativo estatal a partir del día 1 de enero de 2011 ha cambiado la forma de contabilizar las «inversiones gestionadas para otros entes públicos», denominadas así con el anterior Plan General de Contabilidad Pública de fecha 6 de mayo de 1994 y que ahora se denominan con el nuevo Plan como «Activos construidos o adquiridos para otras entidades»: Antes esta partida estaba incluida dentro del Inmovilizado no financiero y ahora forma parte del Activo Corriente dentro del epígrafe de existencias. Como consecuencia de este cambio de criterio de contabilización los activos que quedaban pendientes de ceder a 31 de diciembre y que antes coincidían con el saldo deudor de la cuenta 230 «Inversiones gestionadas para otros entes públicos» ahora están contabilizados como existencias finales en la cuenta 370 «Activos construidos o adquiridos para otras entidades»: Además con el nuevo criterio de valoración se imputa como gasto en la cuenta 605 «Compras de Activos adquiridos para otras entidades» los costes por adquisición de los activos del ejercicio (con el antiguo Plan de Contabilidad estos costes se registraban en la cuenta 230). En el momento en el que se efectúa la entrega de los activos adquiridos a las entidades se contabiliza un gasto en la cuenta 6511 «Subvenciones al resto de entidades» (con el antiguo Plan la Cuenta es 656 «Subvenciones de capital»). De acuerdo con el nuevo criterio de contabilización se distingue en el momento de efectuar la cesión el importe de los activos que estaban pendientes de ceder a final del ejercicio anterior y que se ceden en el ejercicio (estos activos estaban incluidos dentro del importe de las existencias iniciales al comienzo del ejercicio), entonces se contabiliza el gasto por cesión en la cuenta 6511 «Subvenciones al resto de entidades» y la contrapartida es la cuenta 370 «Activos construidos para otras entidades» y por otro lado se contabiliza el gasto por cesión del importe de los activos adquiridos en el 2011 y el asiento en este caso es de la cuenta 6511 «Subvenciones al resto de entidades» a la cuenta 7071 «Ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades»: Con el antiguo Plan General de Contabilidad el asiento de cesión era de la cuenta 656 «Subvenciones de capital» a la cuenta 230 «Inversiones gestionadas para otros entes públicos»: Además con el nuevo Plan General de Contabilidad al cierre del ejercicio se contabiliza la variación de existencias que hay entre las existencias finales e iniciales (se dan de baja las iniciales y se dan de alta las finales). Como consecuencia de la aplicación de este nuevo criterio de valoración no se produce ninguna variación en el Patrimonio neto del organismo.

También como consecuencia de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, se contabiliza un asiento nuevo en relación con los pagos a justificar, y consiste en llevar al debe la cuenta (605) «Compra de activos adquiridos para otras entidades» los gastos realizados cuya cuenta justificativa está pendiente de aprobar al final del ejercicio con abono a la cuenta (5586) «Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación».

También se ha corregido el error que había en la amortización acumulada de las aplicaciones informáticas, ya que había aplicaciones informáticas que se estaban amortizando con una vida útil de 6 años. Sin embargo la norma de valoración del antiguo Plan de Contabilidad (esta norma se mantiene en el nuevo Plan) fija un plazo máximo de 5 años. Por lo tanto, se ha procedido a ajustarla amortización de las aplicaciones informáticas a la vida útil de 5 años. Se ha aplicado este cambio retrospectivamente y como consecuencia de ello ha disminuido el Patrimonio neto en 12.873,38 €.

En relación con la cuenta contable (544000) «Créditos a corto plazo al personal», el saldo inicial deudor que presentaba a 1 de enero de 2011 no era correcto y se ha procedido a su subsanación, lo que ha provocado un aumento en el Patrimonio neto del organismo de 5.425,78 €.

También se ha corregido un error consistente en que equipos informáticos por importe de 2.450,22 € que se habían dado de alta con fecha 31 de Octubre de 2007, no se habían amortizado y por tanto no tenían amortización acumulada a 1 de enero de 2011. Se ha corregido este error de manera retrospectiva y como consecuencia de ello ha disminuido el Patrimonio neto en 971,03 €.

#### 4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

No se han producido cambios en las estimaciones contables.

#### 5. Balance y cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2010

Se incorpora a la Memoria el Balance del organismo a 31/12/2010 (ver anexo Memoria, página 1) y la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2010 (ver anexo Memoria, página 2).

#### 6. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad Pública para las entidades integrantes del sector público administrativo estatal a partir del día 1 de enero de 2011 ha cambiado la forma de contabilizar las «inversiones gestionadas para otros entes públicos», denominadas así con el anterior Plan General de Contabilidad Pública de fecha 6 de mayo de 1994 y que ahora se denominan con el nuevo Plan como «Activos construidos o adquiridos para otras entidades»: Antes esta partida estaba incluida dentro del Inmovilizado no financiero y ahora forma parte del Activo corriente dentro del epígrafe de existencias. Como consecuencia de este cambio de criterio de contabilización los activos que quedaban pendientes de ceder a 31 de diciembre y que antes coincidían con el saldo deudor de la cuenta 230 «Inversiones gestionadas para otros entes públicos» ahora están contabilizados como existencias finales en la cuenta 370 «Activos construidos o adquiridos para otras entidades». Además con el nuevo criterio de valoración se imputa como gasto en la cuenta 605 «Compras de Activos adquiridos para otras entidades», los costes por adquisición de los activos del ejercicio (con el antiguo Plan de Contabilidad estos costes se registraban en la cuenta 230). En el momento en el que se efectúa la entrega de los activos adquiridos a las entidades se contabiliza un gasto en la cuenta 6511 «Subvenciones al resto de entidades» (con el antiguo Plan la Cuenta es 656 «Subvenciones de capital»). De acuerdo con el nuevo criterio de contabilización se distingue en el momento de efectuar la cesión el importe de los activos que estaban pendientes de ceder a final del ejercicio anterior y que se ceden en el ejercicio (estos activos estaban incluidos dentro del importe de las existencias iniciales al comienzo del ejercicio), entonces se contabiliza el gasto por cesión en la cuenta 6511 «Subvenciones al resto de entidades» y la contrapartida es la cuenta 370 «Activos construidos para otras entidades» y por otro lado se contabiliza el gasto por cesión del importe de los activos adquiridos en el 2011 y el asiento en este caso es de la cuenta 6511 «Subvenciones al resto de entidades» a la cuenta 7071 «Ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades»: Con el antiguo Plan General de Contabilidad el asiento de cesión era de la cuenta 656 «Subvenciones de capital» a la cuenta 230 «Inversiones gestionadas para otros entes públicos»: Además con el nuevo Plan General de Contabilidad al cierre del ejercicio se contabiliza la variación de existencias que hay entre las existencias finales e iniciales (se dan de baja las iniciales y se dan de alta las finales). Como consecuencia de la aplicación de este nuevo criterio de valoración no se produce ninguna variación en el Patrimonio neto del organismo.

También como consecuencia de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, se contabiliza un asiento nuevo en relación con los Pagos a Justificar, y consiste en llevar al debe la cuenta (605) «Compra de activos adquiridos para otras entidades» los gastos realizados pendientes de aprobar a fin de ejercicio con abono a la cuenta (5586) «Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación». Como consecuencia de este nuevo asiento se contabiliza un mayor gasto en la cuenta de resultados económico-patrimonial y por lo tanto una mayor disminución en el Patrimonio neto del organismo por importe de 837.459,91 €.

También se ha corregido el error que había en la amortización acumulada de las aplicaciones informáticas, ya que había aplicaciones informáticas que se estaban amortizando con una vida útil de 6 años, ya que se estaba aplicando la Resolución de la

IGAE de 14 de diciembre de 1999. Sin embargo la norma de valoración del antiguo Plan de Contabilidad, que prevalece sobre la Resolución (esta norma de valoración se mantiene en el nuevo Plan), fija un plazo máximo de 5 años. Por lo tanto, se ha procedido a ajustarla amortización de las aplicaciones informáticas a la vida útil de 5 años. Se ha aplicado este cambio retrospectivamente y como consecuencia de ello ha disminuido el Patrimonio neto en 12.873,38 € por la amortización acumulada de ejercicios anteriores y por la propia dotación del ejercicio 2011 se contabiliza un mayor gasto por amortización como consecuencia de aplicar una vida útil de 5 años en lugar de 6 por importe de 4.634,15 € y por tanto también por esta cantidad disminuye el Patrimonio neto del organismo.

En relación con la cuenta contable (544000) «Créditos a corto plazo al personal», el saldo inicial deudor que presentaba a 1 de enero de 2011 no era correcto y se ha procedido a su subsanación, lo que ha provocado un aumento en el Patrimonio neto del organismo de 5.425,78 €.

También se ha corregido un error consistente en que equipos informáticos por importe de 2.450,22 € que se habían dado de alta con fecha 31 de octubre de 2007, no se habían amortizado y por tanto no tenían amortización acumulada a 1 de enero de 2011. Se ha corregido este error de manera retrospectiva y como consecuencia de ello ha disminuido el Patrimonio neto en 971,03 €.

Por otro lado, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Orden EHA/ 2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, como se ha realizado el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2011 utilizando directamente las cuentas previstas en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril; se incluye como anexo a esta Memoria el asiento de apertura del ejercicio 2011 realizado con las cuentas previstas en el Plan General de Contabilidad Pública de 2010 (ver anexo Memoria, páginas 3-4) y también se ha incorporado como anexo el asiento de cierre del ejercicio 2010 con las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública vigente hasta dicha fecha (ver anexos Memoria, páginas 5-6).

#### F.4) Normas de reconocimiento y valoración

##### a) Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición, incrementadas en su caso, por los desembolsos posteriores que impliquen rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio adicionales. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

##### b) Inmovilizado intangible

El Inmovilizado intangible se registra por su precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado intangible se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo de 5 años.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

##### c) Activos y Pasivos financieros.

Los activos financieros que tiene el organismo se clasifican dentro de la partida de Créditos y partidas a cobrar y se valoran por su valor nominal.

Los pasivos financieros que tiene el organismo se clasifican en Pasivos financieros al coste amortizado ya que son Otros débitos y partidas a pagar. Se valoran por su valor nominal.

d) Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

La Gerencia no construye directamente los activos, por lo tanto, los costes asociados con la adquisición de los activos se reconocen como existencias. Los ingresos se reconocen cuando los activos se entregan a la entidad destinataria de los mismos. Los costes derivados de los activos adquiridos se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio.

e) Transacciones en moneda extranjera.

No se han producido en el ejercicio.

f) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

g) Provisiones y contingencias.

No constan.

h) Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tanto de corrientes como de capital recibidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan.

Las subvenciones concedidas se imputan como gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial en el momento en el que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto de corrientes como de capital, se valoran por el importe concedido. Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto de corrientes como de capital se valoran por el importe recibido.

## VI. Resumen de la Memoria.

## VI.4 Inmovilizado Material.

		(euros)						
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	6.952.592,16		0,00		0,00		0,00	6.952.592,16
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	5.406.144,52	26.545,25	0,00		0,00		75.456,45	5.357.233,32
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	1.896.325,48	30.148,16	0,00		0,00		205.160,94	1.721.312,70
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	14.255.062,16	56.693,41	0,00		0,00		280.617,39	14.031.138,18

## Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VIDA UTIL DE LAS CONSTRUCCIONES ES DE 100 AÑOS. EXCEPTO IA NAVE ALMACEN DE ALCALA DE HENARES-MECO QUE ES DE 68 AÑOS.  
 VIDA UTIL DE LA MAQUINARIA ES DE 7 AÑOS.  
 VIDA UTIL DEL MOBILIARIO ES DE 20 AÑOS.  
 VIDA UTIL DE LOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN ES DE 8 AÑOS.  
 VIDA UTIL DE LA CUENTA DE OTRO INMOBILIZADO MATERIAL ES DE 20 AÑOS.

PATRIMONIO RECIBIDO ES ADSCRIPCIÓN (en el momento de recibir los bienes en adscripción):

DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	VALOR DEL SUELO	VALOR DEL VUELO	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (ALMACEN DE MOBILIARIO)	849.266,16	1.382.327,84	0,00	2.231.594,00
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (EDIFICIO B)	1.349.861,17	406.584,69	21.294,91	1.735.150,95
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (EDIFICIO A)	4.753.464,83	2.496.904,79	93.064,43	7.157.305,19
PATRIMONIO RECIBIDO EN ADSCRIPCIÓN (con fecha 31/12/2011, teniendo en cuenta el valor activado por las mejoras y la amortización acumulada):				
DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	VALOR DEL SUELO	VALOR DEL VUELO	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (ALMACEN DE MOBILIARIO)	849.266,16	2.158.771,03	404.211,17	2.603.826,020
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (EDIFICIO B)	1.349.861,17	601.331,44	58.604,49	1.892.588,12
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (EDIFICIO A)	4.753.464,83	3.364.936,060	304.989,55	7.813.411,34

DURANTE EL EJERCICIO 2011 NO SE HA RECIBIDO NINGUN BIEN EN ADSCRIPCIÓN.

EL ORGANISMO ADQUIERE ACTIVOS PARA OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, a los que se les aplica la norma de valoración 12ª de Activos construidos o adquiridos para otras entidades ( QUE SE TRATAN CONTABLEMENTE COMO EXISTENCIAS) QUE CEDE GRATUITAMENTE.

La Gerencia no ha cedido en el año 2011 bienes que estuvieran incluidos dentro del Inmovilizado Material a ningún ente.

### VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		10.176,50		10.176,50	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>10.176,50</b>		<b>10.176,50</b>	

### VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		2.920,01		2.920,01	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>2.920,01</b>		<b>2.920,01</b>	

### VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:

CLASIFICACION ECONOMICA (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PROCEDENCIA
402	7.787.130,00	7.138.202,50	DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS:

CLASIFICACION ECONOMICA (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PROCEDENCIA
702	79.943.460,00	66.619.550,00	DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

Las transferencias tanto de corriente como de capital recibidas se imputan a la cuenta de resultado economico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce los derechos que de ellas se derivan.

### F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

### F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, Ley General de Subvenciones	Rehabilitación del edificio "Can Xerriç"	150.000,00	0,00	
Ley 30/92 de 26 de noviembre y Ley 38/2003 de 17 de noviembre	Rehabilitación del Convento de la Trinidad de Málaga	100.000,00	0,00	
Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones	Adquisición del equipamiento de la nueva Casa de Cultura y Biblioteca en Villava-Atarrabia (Navarra)	400.000,00	0,00	
Adenda al Convenio de fecha 29/12/2000 y acuerdo de modificación de la addenda de 03/05/2010	Archiótesis de Madrid para la restauración de la Iglesia de Jerónimo el Real	199.997,64	0,00	
Ley 38/2003, Ley General de Subvenciones y Real Decreto 887/06 de 21 de Julio	Reparación y mantenimiento de las instalaciones del Ateneo Científico, Artístico y Literario	500.000,00	0,00	
Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, Ley General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio	Obras de adecuación del edificio sede de la entidad LLuisos de Gracia (Barcelona)	100.000,00	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>1.449.997,64</b>	<b>0,00</b>	

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PROGRAMA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	DESTINATARIO
763	332A	150.000,00	AYUNTAMIENTO DE SERINYÀ
750	332B	100.000,00	CONSEJERIA DE CULTURA JUNTA DE ANDALUCIA
764	332B	400.000,00	AYUNTAMIENTO DE VILLAVA-ATARRABIA (NAVARRA)
780	333A	199.997,64	ARCHIDIÓCESIS DE MADRID (ARZOBISPADO DE MADRID)
783	334A	500.000,00	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID
784	334A	100.000,00	ENTIDAD LLUISOS DE GRACIA (BARCELONA)

**F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria**  
**a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
24 331M 16209	OTROS	2.614,97	0,00	0,00	0,00	0,00
24 331M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.162,50	0,00	0,00	0,00	0,00
24 331M 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	48.858,78	0,00	0,00	0,00	0,00
24 331M 22100	ENERGIA ELECTRICA	70.408,20	0,00	0,00	0,00	0,00
24 331M 22201	POSTALES	6.285,82	3.142,91	0,00	0,00	0,00
24 331M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	49.842,57	0,00	0,00	0,00	0,00
24 331M 22701	SEGURIDAD	42.006,42	0,00	0,00	0,00	0,00
24 331M 22799	OTROS	31.052,66	0,00	0,00	0,00	0,00
24 331M 63002AE	DEL ESTADO	375.366,47	78.771,65	236.314,95	157.543,31	0,00
24 332A 62002AE	DEL ESTADO	8.514.879,62	7.291.576,46	610.878,32	511.160,27	0,00
24 332A 63002AE	DEL ESTADO	5.911,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 332B 62002AE	DEL ESTADO	10.956.781,31	8.184.413,18	2.318.851,15	92.682,66	0,00
24 332B 63002AE	DEL ESTADO	0,00	22.118,65	88.474,57	66.355,93	0,00
24 333A 62000AE	DEL ESTADO	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 62002AE	DEL ESTADO	11.315.964,26	1.820.786,85	1.486.195,20	1.271.251,58	0,00
24 333A 62005AE	DEL ESTADO	309.985,87	0,00	0,00	0,00	0,00
24 333A 63002AE	DEL ESTADO	859.650,27	104.530,20	125.000,00	0,00	0,00
24 333A 63005AE	DEL ESTADO	10.002.500,18	4.084.700,00	0,00	0,00	0,00
24 334A 781	A FUND.C.FRANCISCO GINER DE LOS RIOS PARA REHABILITACION PATRIMONIO H-A	906.430,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335C 62002AE	DEL ESTADO	3.695.194,09	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		52.198.894,99	21.590.039,90	4.865.714,19	2.086.983,75	0,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 4OHOZ8WBGR12RLK2 en www.pap.mihnap.gob.es

## b) Estado del remanente de tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		10.396.553,69		
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				
431	-(+ ) del Presupuesto corriente	13.972.837,50		13.972.837,50	
	-(+ ) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+ ) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
435, 436	-(+ ) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		2.131.355,58		
401	-(+ ) del Presupuesto corriente	1.911.921,19			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+ ) de operaciones no presupuestarias	219.434,39			
405, 406	-(+ ) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		
555, 558, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	-(+ ) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		22.238.035,61		
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		22.238.035,61		

## c) Balance de resultados e informe de gestión

PROGRAMAS DE GASTOS		A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS				DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
144A	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	Nº CONVENIOS	1,00	0,00	-1,00	-100,00
331M	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	MEJORA, ADAPTACION Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS. GERENCIA I.I.EE.	MEJORA, ADAPTACION Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS. GERENCIA I.I.EE.	CONSTRUC. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS (EUROS)	751.730,00	229.809,15	-521.920,85	-69,43
331M	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	MEJORA, ADAPTACION Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS. GERENCIA I.I.EE.	MEJORA, ADAPTACION Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS. GERENCIA I.I.EE.	FONDO DE BIBLIOTECA PARA LA GERENCIA (EUROS)	0,00	18.762,00	18.762,00	0,00
332A	ARCHIVOS	CONSTRUCCION, MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE ARCHIVOS DEL ESTADO	CONSTRUCCION, MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE ARCHIVOS DEL ESTADO	INICIACION Y CONTINUACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION NUEVOS ARCHIVOS (Nº EDIFICIOS)	5,00	10,00	5,00	100,00
332A	ARCHIVOS	CONSTRUCCION, MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE ARCHIVOS DEL ESTADO	CONSTRUCCION, MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE ARCHIVOS DEL ESTADO	INICIACION Y CONTINUACION DE LAS OBRAS DE REMOD. Y AMPLIACION DE LOS ARCHIVOS EXISTENTES (Nº ARCHIVO)	1,00	2,00	1,00	100,00
332A	ARCHIVOS	CONSTRUCCION, MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE ARCHIVOS DEL ESTADO	CONSTRUCCION, MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE ARCHIVOS DEL ESTADO	Nº CONVENIOS	1,00	1,00	0,00	0,00
332B	BIBLIOTECAS	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO	CONSTRUCCION DE NUEVAS SEDES ESTATALES (Nº EDIFICIOS)	10,00	9,00	-1,00	-10,00
332B	BIBLIOTECAS	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO	AMPLIACION Y REHABILITACION DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO (Nº EDIFICIOS)	3,00	2,00	-1,00	-33,33
332B	BIBLIOTECAS	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO	Nº CONVENIOS	2,00	2,00	0,00	0,00
333A	MUSEOS	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE MUSEOS ESTATALES.	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE MUSEOS ESTATALES.	CONSTRUCCION NUEVAS SEDES ESTATALES (Nº EDIFICIOS)	8,00	19,00	11,00	137,50
333A	MUSEOS	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE MUSEOS ESTATALES.	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE MUSEOS ESTATALES.	AMPLIACION Y REHABILITACION MUSEOS ESTATALES (Nº EDIFICIOS)	29,00	14,00	-15,00	-51,72
333A	MUSEOS	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE MUSEOS ESTATALES.	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE MUSEOS ESTATALES.	Nº CONVENIOS	1,00	1,00	0,00	0,00
334A	PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL	PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL. CONSTRUCCION Y SUBVENCIONES	PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL. CONSTRUCCION Y SUBVENCIONES	Nº CONVENIOS	4,00	2,00	-2,00	-50,00
335C	CINEMATOGRAFIA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE FONDOS FILMICOS.	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE FONDOS FILMICOS.	Nº PROYECTOS	1,00	1,00	0,00	0,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
144A	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	REHABILITACION DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES EN BUENOS AIRES	REHABILITACION DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES EN BUENOS AIRES	500.000,00	0,00	-500.000,00	-100,00
331M	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	MEJORA, ADAPTACION Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, GERENCIA I.I.E.E.	MEJORA, ADAPTACION Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, GERENCIA I.I.E.E.	751.730,00	248.571,15	-503.158,85	-66,93
332A	ARCHIVOS	CONSTRUCCION, MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE ARCHIVOS DEL ESTADO.	CONSTRUCCION, MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE ARCHIVOS DEL ESTADO.	12.862.000,00	11.456.328,33	-1.405.671,67	-10,93
332B	BIBLIOTECAS	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO.	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL ESTADO.	21.064.000,00	18.847.814,47	-2.216.185,53	-10,52
333A	MUSEOS	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE MUSEOS ESTATALES.	MEJORA Y AMPLIACION DE LA RED DE MUSEOS ESTATALES.	41.792.000,00	37.286.321,55	-4.505.678,45	-10,78
334A	PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL	PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL, CONSTRUCCION Y SUBVENCIONES	CONVENIOS	4.385.070,00	600.000,00	-3.785.070,00	-86,32
335C	CINEMATOGRAFIA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE FONDOS FILMICOS	INVERSIONES EN EL CENTRO DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE FONDOS FILMICOS	9.446.000,00	9.270.940,27	-175.059,73	-1,85

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	521,56	:	Fondos líquidos	11.116.218,79	
			Pasivo corriente	2.131.355,58	
b) LIQUIDEZA CORTO PLAZO	1.177,14	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	11.116.218,79	+ 13.972.837,50
			Pasivo corriente	2.131.355,58	
c) LIQUIDEZ GENERAL	4.606,06	:	Activo Corriente	98.171.511,54	
			Pasivo corriente	2.131.355,58	
d) ENDEUDAMIENTO	1,90	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.131.355,58	+ 0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.131.355,58	+ 0,00 + 110.149.452,11
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	2.131.355,58	
			Pasivo no corriente	0,00	
f) CASH-FLOW	2,81	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.131.355,58	+ 0,00
			Flujos netos de gestión	75.879.077,03	

### g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

#### 1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	53,46	19,11	27,42

#### 2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
2,92	52,75	43,01	1,32

#### 3) Cobertura de los gastos corrientes

Gastos de gestión ordinaria	178.888.794,19
Ingresos de gestión ordinaria	164.100.052,70

**Indicadores presupuestarios**

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	86,66 :	Obligaciones reconocidas netas	85.055.328,73	
		Créditos totales	98.147.930,00	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS				
	97,75 :	Pagos realizados	83.143.407,54	
		Obligaciones reconocidas netas	85.055.328,73	
3) ESFUERZO INVERSOR				
	91,36 :	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	77.709.975,77	
		Total obligaciones reconocidas netas	85.055.328,73	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO				
	8,20 :	Obligaciones pendientes de pago x 365	697.851.234,35	
		Obligaciones reconocidas netas	85.055.328,73	
b) Del presupuesto de ingresos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	89,99 :	Derechos reconocidos netos	88.280.146,69	
		Previsiones definitivas	98.147.930,00	
2) REALIZACIÓN DE COBROS				
	84,17 :	Recaudación neta	74.287.309,19	
		Derechos reconocidos netos	88.280.146,69	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO				
	57,78 :	Derechos pendientes de cobro x 365	5.100.085.687,50	
		Derechos reconocidos netos	88.280.146,69	
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS				
	100,00 :	Pagos	1.334.839,23	
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	1.334.839,23	
2) REALIZACIÓN DE COBROS				
	100,00 :	Cobros	10.678.468,48	
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	10.678.468,48	

## F.27) Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2011, se publica en el «BOE» el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En su artículo 2.1.C), se señala que «el organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, se adscribe al Ministerio a través de la Secretaría de Estado de Cultura, cuyo titular ostentará su presidencia. Dicho organismo ejercerá las funciones que tiene atribuidas por el Real Decreto 1379/1999, de 27 de agosto»: El Secretario de Estado de Cultura es don José María Lassalle Ruiz, nombrado mediante Real Decreto 1865/2011, de 23 de diciembre.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- V.3 Resultado de operaciones comerciales.
- VI.8 Provisiones y contingencias.